

## **Respuestas Municipalidad de San Fernando**

**1. Según los registros del IPS y de la SP, esta municipalidad y su corporación mantienen una deuda previsional que asciende a los \$22,7 mil millones, ¿A qué se debe el no pago de las cotizaciones previsionales a los funcionarios?**

R: Dicha deuda corresponde casi en su totalidad a la Corporación Municipal de San Fernando, y es el producto de décadas de mala administración y de actos de defraudación. Ejemplo de ello, es la causa penal por fraude al fisco y otros delitos que la Fiscalía lleva contra el ex alcalde Luis Berwart Araya y el administrador municipal de su periodo Pablo Bravo, y el ex secretario general de la Corporación, Leónidas Quiroga Montenegro.

La deuda se produjo por el no pago de cotizaciones previsionales y de salud, de personal de salud y educación, por cuanto se priorizaba o destinaba los recursos destinados a esos servicios, para otros fines.

**2. ¿Tienen acciones legales en su contra por estas deudas? Si es así, ¿cuántas? ¿hay condenas?**

R: Por supuesto, son cientos las causas de cobranza previsional iniciadas contra la Corporación Municipal de San Fernando, y datan prácticamente desde el origen de ésta, hasta el año 2021; año en el cual la administración de la educación es traspasada al SLEP Colchagua. La actual administración municipal junto con la administración de la Corporación, en el área de salud, ha cumplido en tiempo y forma con el pago de las cotizaciones previsionales, desde el inicio, en julio de 2021, hasta la fecha.

**3. ¿Desde qué fecha adeudan cotizaciones previsionales a sus funcionarios?**

R: Como ya se indicó, existen lagunas previsionales que se originaron desde la creación de la Corporación Municipal, en el año 1986.

En el portal electrónico del Poder Judicial, existen causas de cobranza previsional desde 2009, sin embargo, consta que parte importante de la deuda inicia a fines de los 80, hasta el 2021, ello tras revisar las cartolas históricas de cotizaciones previsionales de nuestros funcionarios más antiguos.

**4. ¿Qué medidas está tomando este municipio para restituir los dineros adeudados?**

R: En relación a la deuda previsional correspondiente a ex funcionarios de educación, conforme a las disposiciones de la Ley N° 21.040, el Fisco pagará la suma de \$7.105.824.000 a las entidades correspondientes; suma que el Fisco recuperará mediante descuentos al Municipio del Fondo Común Municipal.

Por otra parte, en relación a funcionarios de salud, en el año 2021 y 2022, se destinó fondos retenidos por el Servicio de Salud, para el pago de cotizaciones adeudadas por alrededor de 1.200 millones de pesos aproximadamente.

**5.- ¿Tienen una planificación para impedir que la restitución de esos dineros implique el desfinanciamiento de las arcas municipales?**

R: Esto está siendo evaluado por nuestro equipo jurídico. Porque sabemos que en la experiencia de otros municipios como Cerro Navia este proceso fue nefasto, el Mineduc no fue capaz de identificar qué es lo que pagó y lo que no. Esto, debido a que los montos solo pagarían los intereses y no la deuda. Y calcularon solo en base a deuda, siendo que no hay condonación de intereses por ejemplo con Fonasa.

Y en ese sentido, considerando que no existe norma que obligue a la restitución sea de un solo pago, existen diversas estrategias: solicitar el pago en cuotas, obviamente considerando austeridad en el gasto comunal e incluso buscar alternativas legales para oponerse al descuento del Fondo Común Municipal argumentando que sería injusto que los sanfernandinos vuelvan a pagar por la mala administración de un grupo de personas.

**6.- Mientras han tenido las deudas con los trabajadores ¿Han recibido remesas del Fondo Común Municipal? De ser así, ¿cuánto han recibido?**

R: Si, integras. No se han realizado descuento por parte de DIPRES, quienes serían los encargados de realizar los descuentos y los pagos de las cotizaciones. Hemos hecho consultas al respecto, porque nos interesa pagar las deudas con nuestros ex – funcionarios de la Educación, sobre todo, considerando que muchos son profesores o asistentes de la educación que ya jubilaron, pero tenemos que ser responsables con el pago y asegurarnos que los recursos que eventualmente nos descuenten, vayan efectivamente a pagar estas deudas y no sólo queden en el erario fiscal.